Granada Capital Grandiosa del Ariari	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5 **CERTIFICACIÓN**	

200.29.278

EL SECRETARIO JURÍDICO

HACE CONSTAR QUE:

La señora **NIDIA PATRICIA ORJUELA CANTOR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.418.133 de Villavicencio – Meta, suscribió y ejecutó para el Municipio de Granada los siguientes Contratos, relacionados así:

PRESTACIÓN DE SERVICIO No.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN PROGRAMADA	VALOR DEL CONTRATO
210.29.19.401 de 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ACCIONES DE GESTIÓN EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	01/07/2022	30/10/2022	$ 14.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. *Realizar evaluación anual de los indicadores de producto del plan territorial de salud*
2. Consolidar y cargar a la plataforma PDSP evaluación trimestral plan de acción 2022
3. Asesorar los procesos de construcción de planes de acción y contingencia en salud publica
4. Asesorar las acciones de gestión en salud pública desarrolladas por las referentes de cada dimensión.
5. Apoyar el proceso de construcción del plan de intervenciones colectivas 2022
6. Participar en la construcción del plan de acción en salud 2022
7. Acompañar una vez al mes reuniones de gestión con grupos de referentes y auxiliares en salud publica
8. Participar por convocatoria en los comités de salud pública dirigidas por las referentes por cada dimensión
9. Apoyar la construcción de respuestas a entidades de control de orden nacional y departamental

La anterior se expide a los 25 días del mes de octubre de 2022 a solicitud del interesado.

NOTA: Se informa que con la liquidación de dichos contratos se establece el cumplimiento a satisfacción del objeto de los contratos antes mencionados.

OMAR GONZALO VANEGAS ROMERO
SECRETARIO JURÍDICO

200.29.273

EL SECRETARIO JURÍDICO

HACE CONSTAR QUE:

La señora **NIDIA PATRICIA ORJUELA CANTOR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.418.133 de Villavicencio – Meta, suscribió y ejecutó para el Municipio de Granada los siguientes Contratos, relacionados así:

PRESTACIÓN DE SERVICIO No.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN PROGRAMADA	VALOR DEL CONTRATO
210.29.19.114 de 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ACCIONES DE GESTIÓN EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	21/01/2022	20/06/2022	$ 17.500.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. *Realizar evaluación anual de los indicadores de producto del plan territorial de salud*
2. Consolidar y cargar a la plataforma PDSP evaluación trimestral plan de acción 2022
3. Asesorar los procesos de construcción de planes de acción y contingencia en salud publica
4. Asesorar las acciones de gestión en salud pública desarrolladas por las referentes de cada dimensión.
5. Apoyar el proceso de construcción del plan de intervenciones colectivas 2022
6. Participar en la construcción del plan de acción en salud 2022
7. Acompañar una vez al mes reuniones de gestión con grupos de referentes y auxiliares en salud publica
8. Participar por convocatoria en los comités de salud pública dirigidas por las referentes por cada dimensión
9. Apoyar la construcción de respuestas a entidades de control de orden nacional y departamental

La anterior se expide a los 25 días del mes de octubre de 2022 a solicitud del interesado.

NOTA: Se informa que con la liquidación de dichos contratos se establece el cumplimiento a satisfacción del objeto de los contratos antes mencionados.

OMAR GONZALO VANEGAS ROMERO
SECRETARIO JURÍDICO

211.06.06.171

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE PUERTO LLERAS META

CERTIFICA:

Que la Señora NIDIA PATRICIA ORJUELA CANTOR, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.218.133 de Villavicencio, suscribió contrato de prestación de servicios 026/2021 que tiene por objeto "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE SALUD EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2021, DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - META." el cual tiene un cumplimiento efectivo a la fecha de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual como se menciona a continuación:

OBLIGACIONES EJECUTADAS:	- Seguimiento mensual a la ejecución del plan de intervenciones colectivas PIC. - Seguimiento mensual a las acciones PAS y Cargue de evaluaciones trimestrales a la plataforma PDSP. - Participar una vez al mes en la sala SARS COVID.19. - Participar en el comité de vigilancia epidemiológica. - Apoyo en la construcción de planes y proyectos de interés en salud pública. - Apoyo con la elaboración de los monitoreos rápidos de cobertura en vacunación según indicaciones secretaria de salud departamental. - Apoyo a la dirección local en las jornadas de asistencia técnica a la ESE municipal.
VALOR CONTRATO INICIAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($42.400.000)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 11 DE 2021
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 30 DE 2021
ACTA PRORROGA No. 001:	00
VALOR ADICIÓN No. 01:	$ 00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:	$ 14.400.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 24.000.000.00
FECHA DE TERMINACION	00
FECHA DE RECIBO:	00
FECHA DE	00
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	CINCO (05) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS

En igual sentido certifica el cumplimiento del objeto total del contrato desde su suscripción del acta de inicio a la fecha y da fe de que los informes de actividades de dicho contrato reposan en la alcaldía en original.

La presente se expide en Puerto Lleras, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2021, a solicitud del interesado.

PEDRONEL AVELLA LOPEZ

EL SECRETARIO JURÍDICO

H A C E C O N S T A R Q U E:

NIDIA PATRICIA ORJUELA CANTOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.418.133 de Villavicencio Meta, suscribió y ejecutó para el Municipio de Granada los siguientes Contratos, relacionados así:

PRESTACIÓN DE SERVICIO No.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN PROGRAMADA	VALOR DEL CONTRATO
210.29.19.88 de 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD	02/02/2021	01/08/2021	21.000.000
210.29.19.435 de 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURA EN VACUNACIÓN-CMRCV	10/09/2021	09/10/2021	7.000.000
210.29.19.441 de 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	08/11/2021	25/12/2021	15.750.000
210.29.19.615 de 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURA EN VACUNACIÓN-CMRCV	13/10/2021	12/11/2021	12.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CONTRATO 210.29.19.88 de 2021

1) Realizar Y Cargar A La Plataforma PDSP Evaluación Trimestral Plan De Acción En Salud 2021
2) Asesorar La Construcción De Planes De Acción Y Contingencia En Salud Publica
3) Asesorar Las Acciones De Gestión En Salud Publica Desarrolladas Por Las Referentes De Cada Dimensión.
4) Apoyar La Construcción De Proyectos De Inversión De La Secretaria
5) Generar Plan De Acción De Acuerdo A Los Hallazgos Presentados Y Realizar Seguimiento Al Mismo
6) Acompañar Una Vez Al Mes Reuniones De Gestión Con Grupos De Referentes Y Auxiliares En Salud Publica
7) Participar Por Convocatoria En Los Comités De Salud Publica Dirigidas Por Las Referentes Por Cada Dimensión

CONTRATO 210.29.19.435 de 2021

1) *Realizar mesa de concertación con*_coordinadora PAI y epidemióloga municipal para la selección de conglomerados donde se aplicará la encuesta MRV según lineamiento min salud y secretaria de salud del meta.
2) Capacitar al personal seleccionado por salud publica en la recolección y tabulación adecuada de datos para el MRCV
3) Verificar la calidad del dato tabulado frente a la copia del carnet verificados por el personal encuestador
4) Informar a la coordinadora PAI los menores con esquema de vacunación incompleto para que de inmediato se actualice esquema y se garantice aplicación de biológico
5) Verificar que el personal encuestado cumpla con los protocolos de bioseguridad adecuados para la recolección de datos.
6) Actualizar antecedentes vacúnales en el sistema nominal paiweb de los menores encuestado en apoyo con la coordinadora PAI quien actualmente tiene rol de acceso.
7) Discutir los resultados del MRV en el comité PAI municipal, describiendo edad, tipo de aseguramiento, EAPB, zona de residencia, casas efectivas, entre otras consideradas en el informe.
8) Generar informe de MRV en formato entregado indicado por la secretaria de salud del meta en físico y magnético
9) Entregar mapeo de manzanas seleccionadas e intervenidas
10) Realizar los ajustes y aclaraciones requeridas por la secretaria de salud del meta al informe presentado
11) Entregar magnético de los carnets verificados por ambas caras, identificado por número de documento.

CONTRATO 210.29.19.441 de 2021

8) Realizar Y Cargar A La Plataforma PDSP Evaluación Trimestral Plan De Acción En Salud 2021
9) Asesorar La Construcción De Planes De Acción Y Contingencia En Salud Publica
10) Asesorar Las Acciones De Gestión En Salud Publica Desarrolladas Por Las Referentes De Cada Dimensión.
11) Apoyar La Construcción De Proyectos De Inversión De La Secretaria
12) Generar Plan De Acción De Acuerdo A Los Hallazgos Presentados Y Realizar Seguimiento Al Mismo
13) Acompañar Una Vez Al Mes Reuniones De Gestión Con Grupos De Referentes Y Auxiliares En Salud Publica
14) Participar Por Convocatoria En Los Comités De Salud Pública Dirigidas Por Las Referentes Por Cada Dimensión

CONTRATO 210.29.19.615 de 2021

1) *Realizar mesa de concertación con*_coordinadora PAI y epidemióloga municipal para la selección de conglomerados donde se aplicará la encuesta MRV según lineamiento min salud y secretaria de salud del meta.
2) Capacitar al personal seleccionado por salud publica en la recolección y tabulación adecuada de datos para el MRCV

3) Verificar la calidad del dato tabulado frente a la copia del carnet verificados por el personal encuestador
4) Informar a la coordinadora PAI los menores con esquema de vacunación incompleto para que de inmediato se actualice esquema y se garantice aplicación de biológico
5) Verificar que el personal encuestado cumpla con los protocolos de bioseguridad adecuados para la recolección de datos.
6) Actualizar antecedentes vacúnales en el sistema nominal paiweb de los menores encuestado en apoyo con la coordinadora PAI quien actualmente tiene rol de acceso.
7) Discutir los resultados del MRV en el comité PAI municipal, describiendo edad, tipo de aseguramiento, EAPB, zona de residencia, casas efectivas, entre otras consideradas en el informe.
8) Generar informe de MRV en formato entregado indicado por la secretaria de salud del meta en físico y magnético
9) Entregar mapeo de manzanas seleccionadas e intervenidas
10) Realizar los ajustes y aclaraciones requeridas por la secretaria de salud del meta al informe presentado
11) Entregar magnético de los carnets verificados por ambas caras, identificado por número de documento.

La anterior se expide a los 06 días del mes de Mayo de 2022 a solicitud del interesado.

NOTA: Se informa que con la liquidación de dichos contratos se establece el cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato antes mencionado.

OMAR GONZALO VANEGAS ROMERO
SECRETARIO JURÍDICO

SAN MARTÍN
Un Gobierno para Todos

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACH0 – SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

H A C E C O N S T A R

Que **NIDIA PATRICIA ORJUELA CANTOR,** identificada con cedula de ciudadanía número 40.218.133, prestó sus servicios profesionales al Municipio de San Martín de los Llanos como CONTRATISTA:

DEL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO AL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2020, BAJO EL CONTRATO NUMERO 012 DE 2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN LAS DIMENSIONES VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES Y VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META. VIGENCIA 2020".

Cumpliendo las siguientes Funciones:

NUMERO DE CONTRATO	**012 de 2020**
NOMBRE DEL CONTRATO	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN LAS DIMENSIONES VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES Y VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META. VIGENCIA 2020"**
FECHA DE INICIO	**TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)**
FECHA DE TERMINACIÓN	**TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**
ACTIVIDADES A EJECUTAR	
1. Verificar y aprobar mensualmente solicitud de biológico a IPS vacunadora.	

2. Realizar seguimiento cada quince días a la red de frio PAI de la IPS vacunadora.
3. Verificar y analizar 2 monitoreo de cobertura en vacunación, según lineamientos dados por el ministerio. En el entorno comunitario.
4. Verificar mensualmente informe de vacunación reportado por IPS vacunadora.
5. Consolidar y analizar la búsqueda activa comunitaria de enfermedades inmunoprevenibles, diligenciado por personal de apoyo en vigilancia en salud pública.
6. Diseñar el plan de acción PAI municipal y socializarlo en el entorno institucional.
7. Presentar información sobre el programa de vacunación a los entes que requieran.
8. Asistir a capacitaciones-actualizaciones o reuniones realizadas por el ente departamental y nacional.
9. Realizar mensualmente seguimiento a la cohorte PAI con generación de solicitudes a IPS y EAPB
10. Implementar las acciones emitidas por el ministerio de la Protección social lineados para el PAI. Según necesidad.
11. Realizar asistencia técnica semestral al 100% de las IPS locales en el programa PAI desarrollado en el entorno institucional
12. Realizar seguimiento y asistencia técnica semestral al 100% de las IPS locales en la estrategia AIEPI clínico, implementado a través de los programas crecimiento y desarrollo y control prenatal en el entorno institucional.
13. Realizar anualmente análisis del alcance y resultados de la estrategia AIEPI ejecutada en el entorno comunitario
14. Desarrollo de actividades gestión y vigilancia en PAI y estrategia AIEPI.
15. Participar en la aprobación de las estrategias y campañas a desarrollar en la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles. Soporte actas de concertación.
16. Desarrollar bimestralmente el comité PAI municipal con la participación de representantes de los entornos educativo, comunitario e institucional.
17. Desarrollar bimestralmente el comité AIEPI municipal con la participación de los actores del entorno educativo, comunitario e institucional.
18. Participar en los comités relacionados con salud infantil convocados por la SSM y municipio.
19. Realizar anualmente análisis del alcance y resultados de la estrategia AIEPI ejecutada en el entorno comunitario. Teniendo como insumo base el consolidado AIEPI comunitario. Presentar informe ejecutivo
20. Desarrollar 2 veces al año sala situacional de análisis para eventos relacionados con infancia y primera infancia en el municipio con la participación de actores del entorno educativo, comunitarios, institucional y laboral.

21. Realizar 2 asistencias técnica anuales a las UAIC unidad de atención integral ubicadas en el entorno comunitario y que benefician el curso de vida primera infancia y gestantes, articulando la referencia y contra referencia, verificando su funcionamiento y brindando acompañamiento
22. Apoyar la unidad de análisis municipal de las mortalidades por EDA- IRA y DNT en menores de 5 años, cáncer infantil, mortalidad materna, perinatal, tuberculosis y los eventos que ameriten según normatividad. En caso de presentarse, entregar a la secretaria salud del meta.
23. Apoyo en la actualización del PAS y ASIS para la vigencia 2020, según normatividad
24. Realizar visitas semestrales de asistencia técnica a las IPS para seguimiento y evaluación según normatividad vigente del ministerio de salud en relación a los programas de SSR (cáncer de cuello uterino, CA de mama)
25. Realizar visita semestral de asistencia técnica, a las IPS. Seguimiento, control y apoyo a los programas de promoción y prevención de ECNT (hipertensión, diabetes, ERC, detección temprana de alteraciones de la agudeza visual, auditiva y de la comunicación, atención al adulto mayor de 45 años – quinquenios-), salud bucal, verificar el cumplimiento de la estrategia visión 20/20, para mayores de 55 años jornadas de tamizaje visual, seguimiento a los inasistentes de los programas de diabetes mellitus, HTA y enfermedad renal, verificar que las IPS incluyan dentro del COVE institucional la investigación operativa de las enfermedades crónicas no transmisibles.
26. Participar del comité del adulto mayor

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de agosto 2021.

VERONICA ORDOÑEZ LAGOS
Secretaria de Despacho -Gobierno

SAN MARTÍN
Un Gobierno para Todos

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACH0 – SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

H A C E C O N S T A R

Que **NIDIA PATRICIA ORJUELA CANTOR,** identificada con cedula de ciudadanía número 40.218.133, prestó sus servicios profesionales al Municipio de San Martín de los Llanos como CONTRATISTA:

DEL PRIMERO (01) DE FEBRERO AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2019, BAJO EL CONTRATO NUMERO 033 DE 2019 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTION Y VIGILANCIA EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, ESTRATEGIA AIEPI Y ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META, VIGENCIA 2019".

Cumpliendo las siguientes Funciones:

NUMERO DE CONTRATO	**033 de 2019**
NOMBRE DEL CONTRATO	**"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTION Y VIGILANCIA EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, ESTRATEGIA AIEPI Y ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META, VIGENCIA 2019"**
FECHA DE INICIO	**PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**
FECHA DE TERMINACIÓN	**TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**
ACTIVIDADES A EJECUTAR	
1. Verificar y aprobar mensualmente solicitud de biológico a IPS vacunadora.	

2. Realizar seguimiento cada quince días a la red de frio PAI de la IPS vacunadora.
3. Verificar y analizar 2 monitoreo de cobertura en vacunación, según lineamientos dados por el ministerio. En el entorno comunitario.
4. Verificar mensualmente informe de vacunación reportado por IPS vacunadora.
5. Realizar investigación de campo de los eventos inmunoprevenibles notificados al sivigila.
6. Consolidar y analizar la búsqueda activa comunitaria de enfermedades inmunoprevenibles, diligenciado por personal de apoyo en vigilancia en salud pública.
7. Diseñar el plan de acción PAI municipal y socializarlo en el entorno institucional.
8. Presentar información sobre el programa de vacunación a los entes que requieran.
9. Asistir a capacitaciones-actualizaciones o reuniones realizadas por el ente departamental y nacional.
10. Realizar mensualmente seguimiento a la cohorte PAI con generación de solicitudes a IPS y EAPB
11. Implementar las acciones emitidas por el ministerio de la protección social lineados para el PAI. Según necesidad.
12. Realizar asistencia técnica semestral al 100% de las IPS locales en el programa PAI desarrollado en el entorno institucional
13. Realizar seguimiento y asistencia técnica semestral al 100% de las IPS locales en la estrategia AIEPI clínico, implementado a través de los programas crecimiento y desarrollo y control prenatal en el entorno institucional.
14. Realizar anualmente análisis del alcance y resultados de la estrategia AIEPI ejecutada en el entorno comunitario
15. Desarrollo de actividades gestión y vigilancia en PAI y estrategia AIEPI.
16. Participar en la aprobación de las estrategias y campañas a desarrollar en la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles. Soporte actas de concertación.
17. Desarrollar bimestralmente el comité PAI municipal con la participación de representantes de los entornos educativo, comunitario e institucional.
18. Desarrollar bimestralmente el comité AIEPI municipal con la participación de los actores del entorno educativo, comunitario e institucional.
19. Participar en los comités relacionados con salud infantil convocados por la SSM y el municipio.
20. Realizar anualmente análisis del alcance y resultados de la estrategia AIEPI ejecutada en el entorno comunitario. Teniendo como insumo base el consolidado AIEPI comunitario. Presentar informe ejecutivo
21. Desarrollar 2 veces al año sala situacional de análisis para eventos relacionados con infancia y primera infancia en el municipio con la

participación de actores del entorno educativo, comunitarios, institucional y laboral.

22. Realizar 2 asistencias técnica anuales a las UAI unidad de atención integral ubicadas en el entorno comunitario y que benefician el curso de vida primera infancia y gestantes, articulando la referencia y contra referencia, verificando su funcionamiento y brindando acompañamiento
23. Apoyar la unidad de análisis municipal de las mortalidades por EDA e IRA y DNT en menores de 5 años, cáncer infantil, mortalidad materna, perinatal, tuberculosis y los eventos que ameriten según normatividad. En caso de presentarse, entregar a la secretaria salud del meta.
24. Apoyo en la actualización del PAS y ASIS para la vigencia 2019, según normatividad

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de agosto 2021.

VERONICA ORDOÑEZ LAGOS
Secretaria de Despacho -Gobierno

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

EL SECRETARIO DE SALUD DEL META

CERTIFICA

Que, revisado el Archivo de Gestión de la Oficina de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica se encuentra que, **NIDIA PATRICIA ORJUELA CANTOR**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 40.218.133 de Villavicencio, suscribió con la Secretaría de Salud del Meta el siguiente contrato:

Contrato No.	**0302 del 15 de febrero de 2017.**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA CONCURRIR A LOS MUNICIPIOS GUAMAL Y CUBARRAL DEL DEPARTAMENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META
Plazo de ejecución	Diez (10) meses y Diez (10) dias
Valor total del contrato	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($39.266.666.oo) M/CTE.**
Supervisor (a)	Hugo Angel Vaca Bobadilla
Fecha de iniciación	16 de febrero de 2017.
Fecha de terminación	25 de diciembre de 2017.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:

El CONTRATISTA cumplirá con las siguientes obligaciones específicas y generales, sin perjuicio que el Supervisor y contratista concierten adicionar éstas en los municipios GUAMAL Y CUBARRAL:

1. Aplicar el instrumento de evaluación a la adherencia de los protocolos de vigilancia en salud pública y guías de manejo en las UPDGD de los Municipios asignados.
2. Realizar asistencia Técnica, al aperador del SIVIGILA de los Municipios asignados.
3. Realizar asistencia técnica, en estadísticas vitales a las UPGD de los Municipios asignados.
4. Efectuar acompañamiento técnico los días martes de cada semana a los municipios en la notificación inmediata al SIVIGILA.
5. Revisar las bases de datos del SIVIGILA y gestionar con la UPGD los ajustes requeridos según el evento de los casos notificados al SIVIGILA.
6. Acompañamiento técnico en el cargue de los RIPS al SIANIEPS y envio de informe de errores a las UPGDs.
7. Cotejar la correspondencia del SIVIGILA con el RUAF por periodo epidemiológico y solicitar los ajustes requeridos.

8. Acompañamiento técnico a los Municipios asignados para el cumplimiento de la Búsqueda Activa Institucional (BAI) y Búsqueda Activa Comunitaria por parte del Municipio, según lineamientos INS 2017.
9. Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo de muerte evitable.
10. Coordinar las unidades de análisis de mortalidad evitable de los municipios asignados.
11. Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo de los eventos de interés en salud pública ocurridos en el municipio.
12. Realizar acompañamiento técnico para la atención y análisis de los brotes y situaciones de emergencia en Salud Pública.
13. Realizar asistencia técnica y acompañamiento para el monitoreo de cobertura de vacunación PAI en los municipios asignados.
14. Participación activa y análisis de información en los COVE municipal.
15. Organizar y liderar una sala situacional de Salud Pública municipal de cuatro eventos priorizados con la información de SIVIGILA
16. Asesorar la elaboración, activación, seguimiento y evaluación de los planes de contingencia municipales requeridos. Elaborar y entregar al supervisor cronograma de actividades mensual.
17. Realizar acompañamiento técnico para la actualización del Análisis de Situación en Salud (ASIS) municipal
18. Entregar con el informe final archivo magnético de todos los documentos elaborados.
19. Las demás que se requieran para la Gerencia de Promoción y Prevención relacionadas con el objeto contractual.

El contrato se ejecutó conforme a las cláusulas de la minuta contractual, según consta en el acta de liquidación y/o acta de finalización que reposa en la Oficina de Apoyo a la Gestión Documental y el Archivo de Gestión de la Oficina de la Gerencia de asuntos Contractuales de la Gobernación del Meta.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Villavicencio, a los diez (10) días del mes de mayo de 2022.

NOTA: La presente certificación carece de validez sin las respectivas estampillas.

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta
NIT. 892.000.148 – 8 GOBERNACION

Digitó: José Nicolás Ardila Higuera
Profesional Universitario Grado 4 Código 219

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
ESTAMPILLA PROCULTURA

No.4783

TIpo de identificación: C.C

Identificación: 40218133

Ciudad: Villavicencio, Meta

Recaudo 2%

Fecha: May 6, 2022, 3:23 p.m.

DATOS DE LIQUIDACIÓN:

Valor contratación sujeto a estampilla: None

SECCIÓN DE PAGO:

Tipo de comprobante Certificado Laboral

Valor pagado: 3500.0

Observaciones: contrato 153 de 2015

DATOS

Nombre: Nidia

Identificación: 40218133



TESORERA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACH0 – SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

H A C E C O N S T A R

Que **NIDIA PATRICIA ORJUELA CANTOR,** identificada con cedula de ciudadanía número 40.218.133, prestó sus servicios profesionales al Municipio de San Martín de los Llanos como CONTRATISTA:

DEL OCHO (08) DE AGOSTO AL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2016, BAJO EL CONTRATO NUMERO 181 DE 2016 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, ESTRATEGIA AIEPI Y ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META"."

Cumpliendo las siguientes Funciones:

NUMERO DE CONTRATO	**181 DE 2016**
NOMBRE DEL CONTRATO	**"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, ESTRATEGIA AIEPI Y ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META".**
FECHA DE INICIO	**OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)**
FECHA DE TERMINACIÓN	**TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)**
ACTIVIDADES A EJECUTAR	
DIMENSION: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
1. Solicitar en medio magnético biológicos al ente departamental según necesidad 2. Autorizar en medio magnético y verificar en medio físico la entrega de biológicos a IPS públicas y privadas.	

3. verificar de la toma de temperatura a red de frio en IPS publica-privadas
4. Verificar y analizar 1 monitoreo rápidos de cobertura en vacunación, según lineamientos dados por el ministerio.
5. Realizar limpieza de la red de frio.
6. Realizar informes mensuales del programa ampliado de inmunizaciones según directrices establecidas por el ente departamental.
7. Realizar seguimientos a eventos atribuidos a la vacunación en área urbana y rural, e implementar mecanismos de prevención
8. Verificar en las IPS privadas-publica la búsqueda activa institucional de casos sospechosos inmunoprevenibles.
9. Supervisar consolidado en los formatos la búsqueda activa institucional y comunitaria de casos sospechosos inmunoprevenibles.
10. Realizar el comité local de vacunación mensualmente, dentro del COVE municipal.
11. Presentar información sobre el programa de vacunación a los entes que requieran.
12. Asistir a capacitaciones-actualizaciones o reuniones realizadas por el ente departamental y nacional
13. Realizar seguimiento a la cohorte del recién nacido y menor de un año en IPS privadas-publica
14. Implementar las acciones emitidas por el ministerio de la protección social lineados para el PAI según necesidad.
15. Realizar seguimiento a las IPS privadas-públicas en la consolidación de informes mensuales con el fin de mejorar la calidad del dato.
16. Realizar consolidado de indicadores de AIEPI, entregados por las IPS y enviar informe a la secretaria departamental de salud mensualmente.
17. Realizar seguimiento trimestral a las IPS, para verificar el cumplimiento de la resolución 412 relacionado con AIEPI clínico, control de crecimiento y desarrollo, control prenatal, parto y realizar seguimiento al plan de mejoramiento.
18. Analizar la línea base municipal que determinen factores de riesgo y acciones a mejorar en las familias teniendo en cuenta las prácticas claves AIEPI, mediante base de datos de los ACS AIEPI.
19. Apoyar mensualmente la estrategia escuelas y entornos saludables en las sedes libertador, juan José rondón y Atanasio Girardot de la institución educativa: colintegrado. presentar evidencia fotográfica y certificación.

DIMENSIÓN: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

1. Realizar comité de escuela saludable y comité AIEPI municipal para hacer el seguimiento al cumplimiento al plan de acción. levantar acta.
2. Gestionar la implementar acciones de la estrategia escuela saludable (EES), emitidas por la secretaria de salud del meta

DIMENSIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÒN EN SALUD
1. Apoyar la unidad de análisis municipal de las mortalidades por EDA e IRA en menores de 5 años, cáncer infantil, mortalidad materna, perinatal, tuberculosis y los eventos que ameriten según normatividad. en caso de presentarse, entregar a la SSM 2. Apoyo en la actualización del PASE y ASIS para la vigencia 2017 según normatividad. 3. Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas, anexando los respectivos pagos de la seguridad social en salud, pensión, arl.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de agosto 2021.

VERONICA ORDOÑEZ LAGOS
Secretaria de Despacho -Gobierno